



ATENEO DE MADRID



Sección de Medio Ambiente del Ateneo de Madrid en colaboración con el colectivo Distrito Forestal

Sala Úbeda, 13 de diciembre de 2019

LA CAZA EN ESPAÑA MÁS ALLÁ DE LOS CAZADORES: UN SERVICIO PÚBLICO REGULADO

Pablo Campos

Premio Nacional de Economía y Medio Ambiente 2002

Profesor de Investigación del
Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP)
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA SUSTENTABLE

CARTA EUROPEA DE LA CAZA (Council of Europe, 2007)

CONVENTION ON THE CONSERVATION
OF EUROPEAN WILDLIFE AND NATURAL HABITATS

European Charter on Hunting and Biodiversity



In cooperation with:



Prepared by:
Mr. Scott Brainerd, Wildlife Biologist,
Norwegian Association of Hunters & Anglers

*Adopted by the Standing Committee of the Bern Convention at its 27th meeting in Strasbourg,
26-29 November 2007*

*You can download the full document from the website of the Council of Europe at:
http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/conventions/Bern/Recommendations/tpvs07erev_2007.pdf*

➤ Uso de especies de caza silvestres y sus hábitats de modo que no conduzca a la disminución de la biodiversidad o afecte su restauración.

➤ Se mantiene el potencial de la biodiversidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

➤ Mantenimiento de la caza como una actividad aceptada social, económica y culturalmente .

➤ Contribuye positivamente a la conservación de las poblaciones y hábitats silvestres, beneficiando a la sociedad

REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA

1. El **contrato social** es la institución que normaliza la licitud de las actividades económicas y consumos de las personas.
2. El **derecho exclusivo** del propietario de la tierra a las **capturas cinegéticas** reguladas y de la transmisión a terceros con **lucro** está reconocido en las leyes de caza españolas.
3. El propietario de la tierra **no tiene derecho** a las **capturas no-reguladas** de **especies salvajes**.

INTERÉS DE LA SOCIEDAD EN LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA

1. **Competencia espacial** entre animales salvajes amenazados.
2. **Alimentación** de especies salvajes.
3. Mitigación de la **destrucción** y/o el **deterioro** de la flora y la fauna salvajes.
4. Mitigación de la transmisión de **enfermedades** a la ganadería extensiva.
5. Mitigación del **consumo** de productos **agrícolas** en proceso de crecimiento/maduración y deterioro/destrucción de árboles frutales.
6. Mitigación de los **accidentes** de tráfico.
7. Satisfacer la demanda de disfrute de los **cazadores**.
8. Generar actividades económicas **local** y en el conjunto de la economía **global**.

GRUPOS INTERESADOS EN LA PROHIBICIÓN DE LA CAZA

1. Grupos **prohibicionistas** que satisfacen su deseo de que desaparezcan los cazadores recreativos.
2. Cazadores **furtivos** en el entorno de los parques nacionales españoles.

LA CAZA RECREATIVA EN LA HISTORIA



Fuente: Autor desconocido.

➤ La **CAZA MAYOR** históricamente ha estado vinculada a la nobleza y las élites económicas. En España en el último tercio del siglo XX se habían incorporado a la caza mayor recreativa otros cazadores pertenecientes a clases medias.

¿QUÉ CONOCEMOS DE LA ECONOMÍA DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN ESPAÑA

1. No existen estudios científicos de la economía de la actividad cinegética en el conjunto de España.
2. En el Consejo Superior de Investigaciones Científicas hemos investigado la economía de la caza en los montes de Andalucía en el año 2010. Hemos estimado:
 1. La renta y el capital comerciales de los cotos de caza en los que predomina la superficie forestal de **3.600.000 hectáreas** en los **montes de Andalucía** (Herruzo y otros, 2015; Campos y Carranza, 2018).
 2. La economía privada de la caza y otras actividades en una muestra de **grandes cotos de montes privados** de Andalucía (Campos, 2019).
 3. El **gasto de los cazadores** por su disfrute de la caza en los cotos forestales de Andalucía y otros cotos (Soliño y otros, 2015).

GASTOS ANUALES PREVIOS A LA PRÁCTICA DE LA CAZA (2010)

Tipo de gasto	Gasto anual por cazador (€año)
Armería (munición)	238
Armería (otros, sin incluir armamento)	467
Vestimenta	183
Desplazamiento	330
Alojamiento	391
Comida y bebida	246
Taxidermia	586
Otros gastos	908
Promedio	812

Fuente: Soliño et al. (2015)

GASTO DE LOS CAZADORES POR LAS JORNADAS DE CAZA (2010)

Clase	Modalidad	Gasto anual por cazador (€año)	Gasto por jornada (€jornada)
Caza menor	Ojeo de perdiz	413	189
	Reclamo	868	39
	Al salto	622	68
	En mano	517	65
	Al paso	631	120
	Otras	455	104
	Promedio		583
Caza mayor	Montería	1.489	290
	Batida	434	130
	Gancho	240	99
	Rececho	1.950	383
	Aguardo	235	235
	En mano	30	10
	Otras	4.200	525
	Promedio		1.076

Fuente: Soliño et al. (2015)

EJEMPLO DE OFERTA DE MONTERIA EN UN MONTE PÚBLICO



MONTES DE PROPIOS DE JEREZ DE LA FRONTERA LISTA DE PRECIOS MONTERÍAS Y GANCHOS TEMPORADA 2019/2020

CUOTA DE RESERVA PARA DERECHO A GANCHO O MONTERÍA: 350,00 €

Los derechos adquiridos con la cuota de reserva incluyen hembras, crías, venados y gamos por debajo de 120 puntos, muflones por debajo de 135 puntos y cerdos asilvestrados por debajo de 3 cm.

SUPLEMENTO POR MEDICIÓN

VENADO	GAMO	MUFLÓN	COCHINO	IMPORTE
De 120,01 a 130 puntos		De 135,01 a 150 puntos		220,00 €
	De 120,01 a 130 puntos			120,00 €
De 130,01 a 140 puntos		De 150,01 a 160 puntos		440,00 €
	De 130,01 a 140 puntos			220,00 €
De 140,01 a 150 puntos		De 160,01 a 170 puntos		660,00 €
	De 140,01 a 150 puntos			440,00 €
De 150,01 a 164,99 puntos		De 170,01 a 184,99 puntos		990,00 €
	De 150,01 a 159,99 puntos			600,00 €
De 165,00-172,99 (BRONCE)				1.540,00 €
	De 160,00-169,99 (BRONCE)			1.000,00 €
		De 185,00-194,99 (BRONCE)		1.320,00 €
De 173,00-180,99 (PLATA)				1.540,00 €
	De 170,00-179,99 (PLATA)	De 195,00-204,99 (PLATA)		1.650,00 €
A partir de 181 puntos (ORO)				1.540,00 €
	A partir de 180 puntos (ORO)	A partir de 205 puntos (ORO)		2.200,00 €
			De 3 a 5 cm.	55,00 €
			De 5 a 7 cm.	200,00 €
			Más de 7 cm.	400,00 €

BONIFICACIÓN POR CAZA DE LA ESPECIE GAMO/A.

Los titulares de puestos que abatan un mínimo de 5 gamas tendrán derecho a la bonificación de un ejemplar de gamo puntuable. El recuento de gamas se hará durante toda la temporada y el derecho a bonificación se genera para el evento en que se abate la 5ª gama o eventos posteriores. Es decir, los gamos puntuables cazados antes de la generación del derecho a bonificación serán facturados normalmente.

- Los precios indicados llevan incluidos el IVA correspondiente.
- Si se adquieren 10 monterías/ganchos se realizará un descuento del 5%.
- La medición será realizada en verde por nuestros profesionales, debiendo ser su resultado acatado por el cazador.
- Las cabezas se retirarán a partir del tercer día del gancho/montería para que se pueda proceder a su medición, previa presentación en las oficinas de E.M.E.M.S.A. de justificante de pago.
- Suplemento de comida a partir del tercer asistente: 25,00 €
- La facturación de cualquier suplemento se facturará siempre al titular del puesto.

RACIONALIDAD DE LOS PROPIETARIOS

1. Los propietarios **invierten recursos monetarios** en la gestión cinegética esperando que los productos cinegéticos les proporcionan una rentabilidad económica, como mínimo normal (3%).
2. Existe un beneficio que es no-comercial pero sí cuantificable y económicamente relevante: el **autoconsumo de amenidades (recreo)** que le ofrece la gestión directa cinegética frente a la opción de arrendar las gestiones de la cría y la caza a terceros.
3. A través de este autoconsumo de productos no-comerciales de la actividad cinegética, los propietarios están contribuyendo también a favorecer la **mejora de los valores ambientales recreativos públicos**
4. La producción cinegética presenta **ventajas comparativas** para una gestión ambiental, económica y socialmente beneficiosas de los recursos biológicos y la **mitigación** del decaimiento de la economía de los recursos forestales.
5. El **consumo excesivo de especies leñosas** pone en riesgo la regeneración natural de la vegetación. Este riesgo de perder el capital mueve a gestionar directamente sus fincas, lo que al mismo tiempo supone cuidar de un patrimonio natural que nos beneficia a todos.

Diapositiva 11

C14

He añadido varias frases. Creo que varias se pueden fusionar o eliminar. Pero he preferido incluir todos los que me han parecido más importantes para, a partir de ellos, simplificar

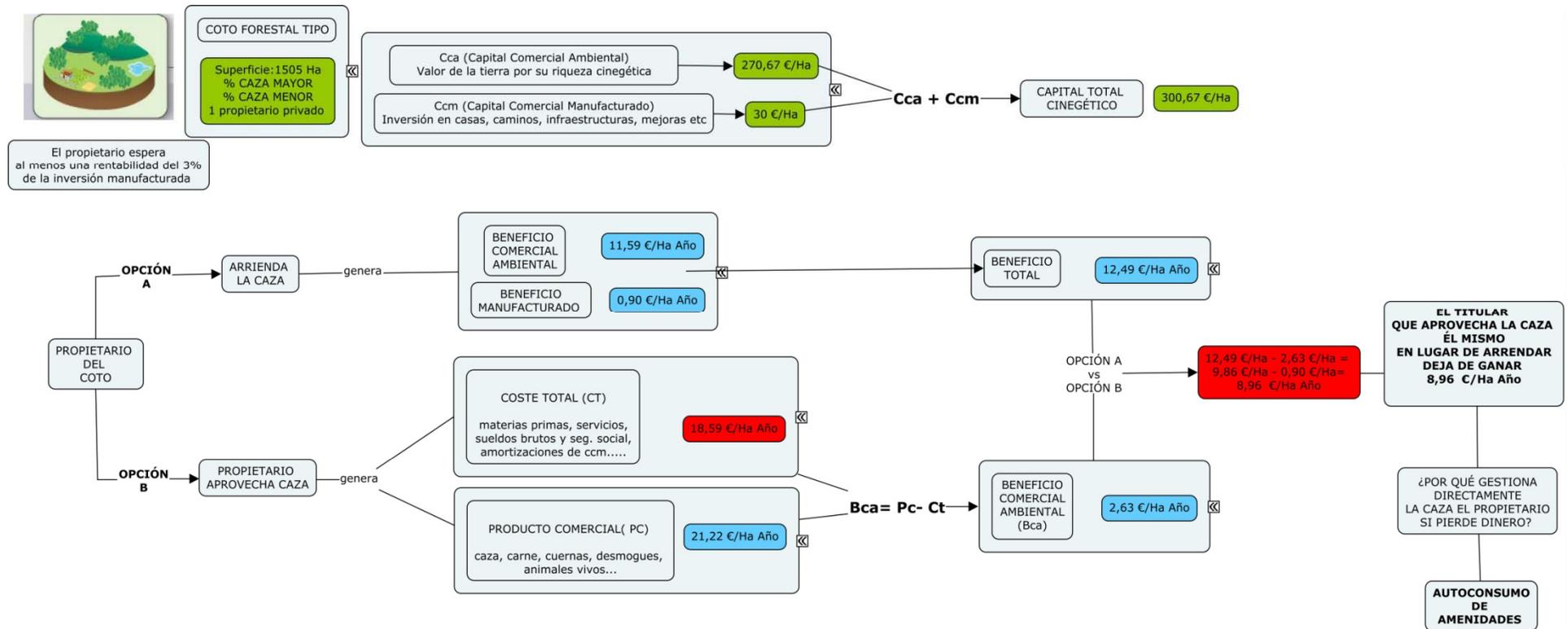
CCHS; 05/12/2019

ECONOMÍA COMERCIAL DE LOS COTOS DE CAZA EN LOS **MONTES DE ANDALUCÍA**
(2010)

En 3.626.000 hectáreas de cotos forestales de los montes de Andalucía los valores de:

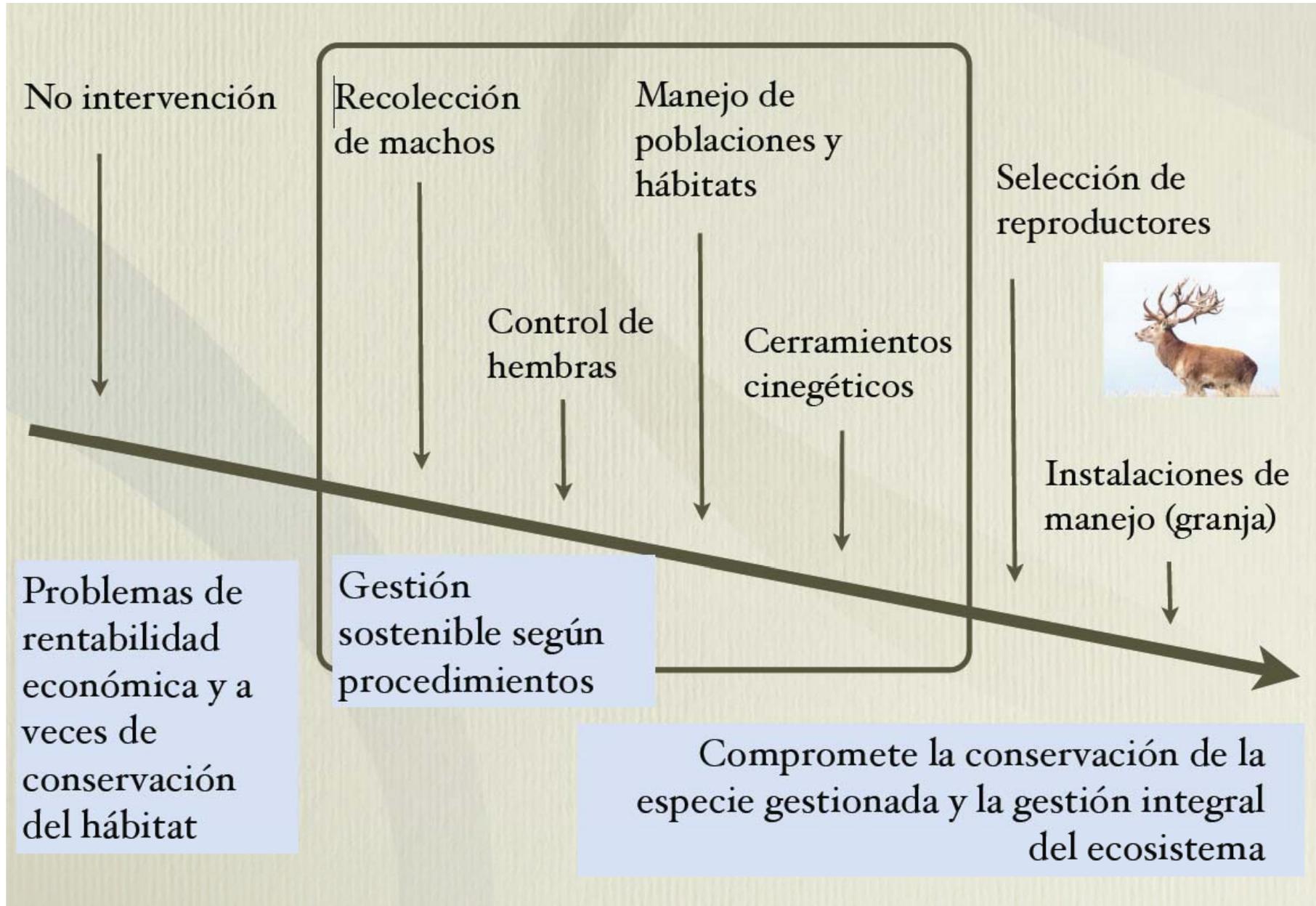
- | | |
|---------------------------------------|--------------|
| 1. Capturas | 12 euro/ha. |
| 2. Canon de arrendamiento | 8 euro/ha. |
| 3. El beneficio de explotación | -6 euro/ha. |
| 4. La renta de trabajo | 5 euro/ha. |
| 5. Valor añadido neto | 7 euro/ha. |
| 6. Capital natural | 271 euro/ha. |

ECONOMÍA CPOMERCIAL DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA DE LOS COTOS FORESTALES DE ANDALUCÍA (2010)



Fuente: Campos y Carranza (2018)

GRADIENTE DE INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN DEL CIERVO



Fuente: Carranza (2019)

CONTRIBUCION DE LA ACTIVIDAD CIENGÉTICA A LA ECONOMÍA DE LAS FINCAS DE MONTES

- “Porque es obvio, el valor económico de estos montes [montes públicos] y de la mayor parte de los terrenos forestales de Castilla-La Mancha es el de sus **recursos cinegéticos**, sobre todo; al tiempo que las funciones de carácter general que desempeñan son las territoriales, ecológicas y paisajistas, puesto que albergan una rica diversidad de flora y fauna, sujetan el suelo, fijan el CO₂ y constituyen paisajes culturales de enorme estima.”
- *Fuente: Josefina Gómez Mendoza. El País, 20 de marzo de 2013.*

ECONOMIA DE GRANDES COTOS PRIVADOS DE MONTES DE ANDALUCÍA (2010, €/ha)

Variables/Actividades	Cinegética	Amenidad	Otras	Montes
1. Producto total (PTps)	123	259	529	911
1.1 Producto intermedio (PIps)	79		132	211
<i>Materias primas (MPI)</i>	22		67	89
<i>Servicios (SSI)</i>	57		65	122
1.2. Producto final (PFps)	44	259	397	700
1.2.1 Consumo final (PFc)	30	259	190	480
<i>Ventas (PFv)</i>	21		184	205
<i>Autoconsumos (PFa)</i>	4	259	2	265
<i>Otras consumidas (PFo)</i>	5		4	10
1.2.2 Inversión bruta (FBC)	14		207	221
<i>Manufacturada (FBCm)</i>			197	197
<i>Crecimiento natural (CN)</i>	14		10	24
2. Coste total (CTps)	90	67	559	716
2.1 Consumo intermedio (CI)	63	67	444	574
2.1.1 Comprado (CIc)	23		167	189
2.1.2 Propio (ICp)	41	67	278	385
<i>Materias primas (MPp)</i>	28		62	89
<i>Servicios (SSp)</i>		67		67
<i>Producto en curso (PCu)</i>	13		216	229
2.2 Mano de obra (MO)	18		89	107
2.3 Amortizaciones (CCFm)	9		26	35
3. Beneficio (Bps = PT – CT)	33	193	-30	195
4. Valor añadido neto (VANps)	51	193	59	302
5. Rentabilidad (re: Bps/CIN)	5	10	-1	3

Nota: Datos obtenidos a partir de 13 fincas de Andalucía, con aprovechamiento cinegético predominante de ciervo; Superficie media: 950 hectáreas.

Fuente: Campos (2019)

MEDIO DE VIDA DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS LOCALES



**....SOMOS AMANTES DE LOS PAISAJES CULTURALES
Y LOS ALIMENTOS NATURALES DEL MONTE...**



...Y DE LOS ALIMENTOS CON CONTROL SANITARIO ASEGURADO...



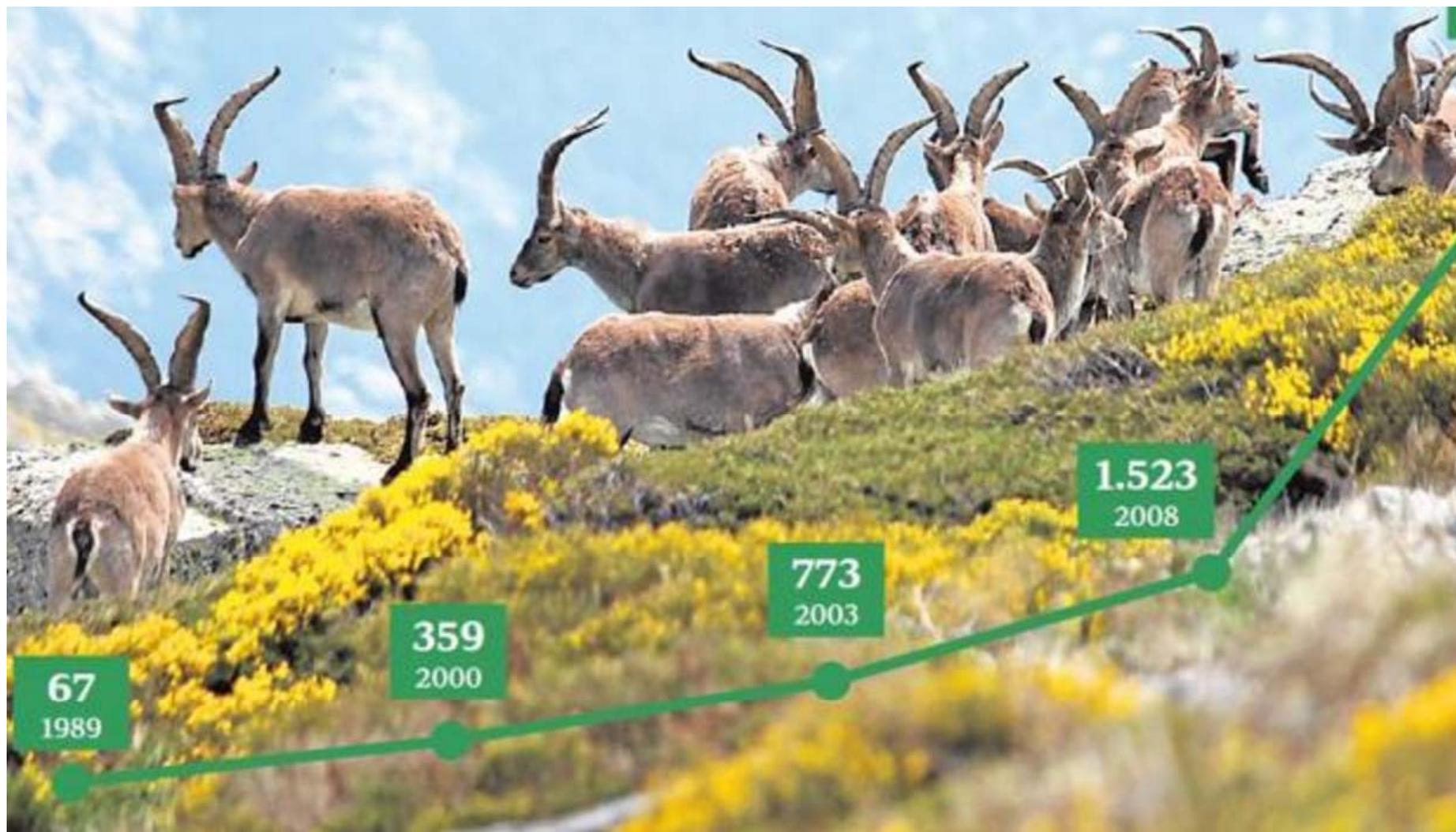
SALA DE TRATAMIENTO INSTÁNEO DE LA CARNE EN EL MONTE



UN INSTANTE DEL CICLO DE LA VIDA REGULADA POR LA ESPECIE HUMANA



GUADARRAMA Y LA CABRA MONTÉS, UN CÚMULO DE DESPROPÓSITOS [DEL ABANDONO DE LA GESTIÓN TÉCNICA]



Fuente: Villanueva (2019).

https://www.abc.es/deportes/caza/abci-guadarrama-y-cabra-montes-cumulo-despropositos-201912021230_noticia.html

POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA CINEGÉTICA EN ANDALUCÍA

El Partido Popular, Ciudadanos y Vox han acordado promocionar la caza en los colegios de **Andalucía** [..] en colaboración con la Federación Andaluza de Caza (FAC) y tendrán como objetivo exponer a los escolares "la importancia de la actividad cinegética para el **mantenimiento de nuestro medio rural, la conservación de la fauna y los espacios naturales**".

Fuente: El Español. 23 de octubre de 2019.

FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA

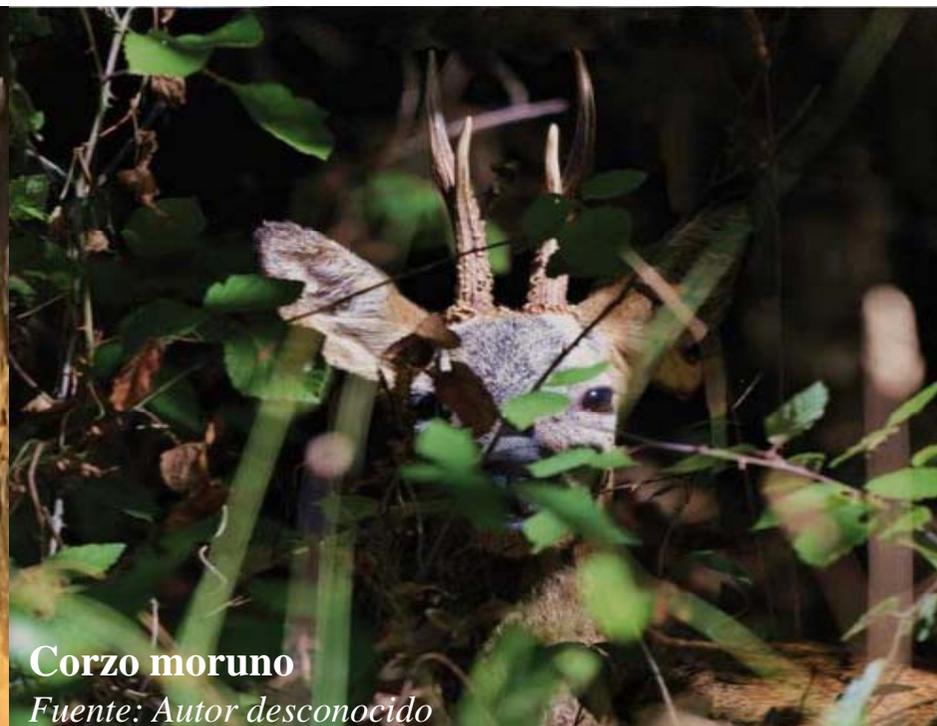
"Nosotros pedimos que **no se adoctrine desde ninguna postura**, sino recoger todas las visiones de la naturaleza", explican desde la Federación, que promueve estas actividades para ofrecer "una visión real del mundo natural y no sesgada desde el punto de vista del **animalismo** o del **ecologismo político**", añaden.

Fuente: El Español. 23 de octubre de 2019.

¿QUÉ FUTURO PUEDE ESPERARSE DE LA GESTIÓN DE LA CAZA EN ESPAÑA?

1. Las **repoblaciones** cinegéticas son una realidad económica que afecta tanto a los cotos de gestión extensiva como intensiva de la cría de especies cinegéticas.
2. Los **cotos sociales** sin fines comerciales están presentes de forma generalizada en todo el territorio español y suelen ofrecer resultados de escasas capturas y deficiente calidad de los trofeos. En estos cotos sociales predominan las especies de caza menor y mayo el jabalí entre las de caza.
3. Los costos de **caza mayor** se concentran en grandes fincas y en las especies de ciervo y jabalí.
4. La caza podría verse **amenazada** de continuidad a largo plazo por prohibición legal y/o decaer por una menor demanda de los cazadores españoles.
5. Si se confirmara en el futuro la **tendencia reciente** de reducción de **cazadores recreativos**, la **gestión técnica deseado** de las poblaciones cinegéticas sería responsabilidad única de las administraciones públicas con cargo a las tasas y/o impuestos al conjunto de los contribuyentes, y con alta probabilidad el **gasto público** necesario del control técnico tendería a ser **desproporcionado**.

¿QUÉ FUTURO QUEREMOS PARA LAS ESPECIES CINEGÉTICAS?



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Campos, P., Mesa, B., Álvarez, A., Herruzo, A.C., Martínez-Jauregui, M., Carranza, J., Ovando, P., Oviedo, J.L., 2015. Revising linked hunting and private amenity incomes: Application to Mediterranean woodlands farms in Andalusia, Spain. XIV World Forestry Congress, Durban, South Africa.

Campos, P., Carranza, J., 2018. ¿Por qué los propietarios optan por la gestión de la caza mayor en sus fincas? Trofeo, 52-55.

Campos, P., 2019. Contribución de la actividad cinegética a la economía privada de grandes montes familiares en Andalucía. Foresta 73, 28-33.

Campos, P., Oviedo, J.L., Álvarez, A., Mesa, M., Caparrós, A., 2019. The role of non-commercial intermediate services in the valuations of ecosystem services: Application to cork oak farms in Andalusia, Spain. Ecosyst. Serv. 39,.

Carranza, J., 2019. Conciliando caza y conservación: herramientas técnicas y científicas hacia una gestión cinegética sostenible. Congreso Ibérico de Ornitología (SEO). Cádiz.

Council of Europe, 2007. European Charter on Hunting and Biodiversity. Convention on the conservation of European wildlife and natural habitats. Standing Committee of the Bern Convention at its 27th meeting in Strasbourg, 26-29 November 2007.

El Español, 23 de octubre de 2019.

Gómez-Mendoza, J. El País, 20 de marzo de 2013.

Herruzo C., Martínez-Jauregui M., Torres A., Campos P., 2015. Renta y capital privados de la actividad cinegética en los cotos forestales de Andalucía. En: Poblaciones, demanda y economía de las especies cinegéticas en los montes de Andalucía (Campos P., Martínez-Jauregui M., eds). Memorias científicas de RECAMAN. Volumen 3. Memoria 3.3. Editorial CSIC, Madrid, pp. 280-490.

Soliño M., Álvarez-Farizo B., Campos P., 2015. Demanda de caza en los montes andaluces: Precios de mercado y simulados. En: Poblaciones, demanda y economía de las especies cinegéticas en los montes de Andalucía (Campos P., Martínez-Jauregui M., eds). Memorias científicas de RECAMAN. Volumen 3. Memoria 3.2. Editorial CSIC, Madrid, pp. 186-279.

Villanueva, L.F., 2019. Guadarrama y la cabra montés, un cúmulo de despropósitos. Diario ABC. Disponible online: https://www.abc.es/deportes/caza/abci-guadarrama-y-cabra-montes-cumulo-despropositos-201912021230_noticia.html (accedido el 5 de diciembre de 2019)